



VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, APERTURA SOBRE C, DEL PROCEDIMIENTO INSTRUIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEFINIDAS EN EL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE FRONTÓN EN PLAZA DEL REBOTE"

En la villa de Villatuerta, en la Casa Consistorial, siendo las 9:00 horas, del día 30 de mayo de 2022, se reúnen los señores siguientes, a los efectos de realizar la apertura y valoración del Sobre C, presentado por las empresas admitidas al procedimiento:

- Doña María José Calvo Meca; Presidenta.
- Don Donato Castrillo Herrero; Vocal.
- Don Javier Sanz de Galdeano Echávarri; vocal.
- Don José Miguel Vela Desojo, Secretario.

De orden de la Presidencia se procede a la apertura de la documentación de la documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas presentada por las empresas admitidas al procedimiento, resultando las siguientes ofertas:

- **LACUNZA HERMANOS, S.L.:**

- Oferta ejecutar las obras en la cantidad de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS DE EURO (134.979,56 €), más el 21% de IVA; VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (28.345,71 €), lo que hace un precio total de; CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS DE EURO (163.325,27 €) IVA incluido.
- Oferta la ampliación del plazo de garantía establecido en el pliego en 7 años.
- Asume el compromiso de realizar 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente.

- **CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ S.L.**

- Oferta ejecutar las obras en la cantidad de Ciento treinta y nueve mil ciento dieciséis euros con treinta y cuatro céntimos (139.116,34€), más el 21% de IVA. Veintinueve mil doscientos catorce euros con cuarenta y cuatro céntimos (29.214,44€), lo que hace un total de Ciento sesenta y ocho mil trescientos treinta euros con setenta y siete céntimos (168.330,77€), IVA incluido.
- Oferta la ampliación del plazo de garantía establecido en el pliego en 7 años.
- Asume el compromiso de realizar 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación reconocidos en la normativa vigente y convenio correspondiente.

Realizada la valoración de las propuestas presentadas con arreglo a los criterios señalados en la cláusula 12.2 del Pliego, resultan las siguientes puntuaciones:

- LACUNZA HERMANOS, S.L.:
 - Oferta económica: 17 puntos.
 - Oferta la ampliación del plazo de garantía: 10 puntos.
 - Compromisos sociales: 6 puntos.
 - Puntuación total sobre C: 33 puntos
- CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ S.L.
 - Oferta económica: 11 puntos.
 - Oferta la ampliación del plazo de garantía: 10 puntos.
 - Compromisos sociales: 6 puntos.
 - Puntuación total sobre C: 27 puntos

Realizada la suma con las puntuaciones obtenidas de la valoración de la documentación Técnica, resultan las siguientes puntuaciones:

- LACUNZA HERMANOS, S.L.: 64 puntos.
- CONSTRUCCIONES JOSE MIGUEL IBÁÑEZ S.L.: 48 puntos.

Atendiendo al resultado anterior, se procede a la valoración del referido informe y por unanimidad,

SE ACUERDA:

Requerir a LACUNZA HERMANOS, S.L. para que el plazo de los seis días siguientes a la comunicación del presente proceda a la presentación de la documentación señalada en la Cláusula 14ª del pliego que rige la presente contratación.

Con ello se da por terminado el acto, siendo las 11:10, extendiéndose a continuación la presente acta que es firmada por los miembros de la mesa, de lo que yo el Secretario certifico.



